

Señor Gerente de la Compañía de Transporte de La Compañía de Transportes de Carga Pesada CARPESMEJIA S.A YO, ESCOBAR MONTATIXE LUIS ANÍBAL con cl. 1710803782, solicito se me autorice la venta de mis derechos y acciones que poseo en dicha institución

En la Parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de Abril del dos mil catorce comparecen a la celebración del presente Instrumento Público por una parte el señor ESCOBAR MONTATIXE LUIS ANÍBAL, Divorciado, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor TIGSE MORETA LUIS ASDRUBAL, con Ci:1801432079 casado, quien para efecto del presente Instrumento Publico se denominara **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por sus propios y personales derecho, convienen en celebrar el presente Instrumento Publico.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- El señor ESCOBAR MONTATIXE LUIS ANÍBAL es Socio y Fundador de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO CARPESMEJIA S.A.**, conforme consta de la escritura efectuada en la Notaria Segunda, Cantón SAQUISILI del Doctora Mariana Duran Salgado, con fecha veinte y siete de Febrero del 2012, del cual tiene **UNA ACCION equivalente (8.00) ocho dólares americanos** dentro de la Compañía. En tal sentido el Señor TIGSE MORETA LUIS ASDRUBAL, CEDO EL CIEN PORCIENTO de las acciones y derechos que me corresponde a la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CARPESMEJIA S.A.**, representada por el señor Juan Carlos Saldaña Guacapiña, Gerente General.

SEGUNDO: ACUERDO.- los comparecientes quedan de mutuo acuerdo en las clausulas precedentes los mismos que el futuro nada tendrá que reclamar, ya sea por la vía civil o penal, por lo que renuncian fuero y se someterán a los jueces competentes a la ciudad de Quito.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez del presente instrumento publico.


Sr. ESCOBAR MONTATIXE LUIS ANÍBAL
C.C. 1710803782
CEDENTE


Sr. TIGSE MORETA LUIS ASDRUBAL
C.C. 1801432079
CESIONARIO